



DIP. GERARDO LAMAS POMBO

“2021, Año de la Constitución de la independencia y Grandeza de México”

Toluca de Lerdo México; 18 de noviembre de 2021

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Dip. Gerardo Lamas Pompo, quien suscribe e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura; con sustento en lo dispuesto por los artículos 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, fracción II; 57 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, fracción I; 30, primer párrafo; 38, fracción I; 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta H. Asamblea una propuesta **de punto de acuerdo por el que se EXHORTA a la Comisión del Agua del Estado de México, a llevar a cabo las medidas necesarias para garantizar a las y los mexiquenses un sistema de agua de calidad, sobre todo durante la contingencia sanitaria, así como implementar un protocolo para llevar el servicio de agua potable a las comunidades del Estado que un no cuentan con ello y así como a garantizar a las y los mexiquenses un sistema de agua de calidad**, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero. Antes de la pandemia por COVID-19, México ya enfrentaba retos importantes en el tema del suministro y saneamiento de agua. Con la pandemia, los sistemas de agua han estado bajo una presión creciente para continuar prestando este servicio crítico.

La pandemia de COVID-19 ha amplificado aún más los impactos de las desigualdades en el acceso al agua. Esta tiene implicaciones críticas tanto para la efectividad de los esfuerzos de respuesta al COVID-19 como para promover el crecimiento y recuperación posterior a la pandemia.



DIP. GERARDO LAMAS POMBO

“2021, Año de la Constitución de la independencia y Grandeza de México”

Segundo. La falta de suministro de agua y saneamiento priva a las personas de sus protecciones más básicas contra la propagación del virus. Mejorar el agua, el saneamiento y la higiene tiene el potencial de prevenir al menos el 9,1% de la carga mundial de enfermedades y el 6,3% de todas las muertes, según el informe de la Organización Mundial de la Salud “Safer Water, Better Health”, publicado antes de la pandemia¹.

En el mundo, 4.200 millones de personas carecen de servicios sanitarios seguros y 3.000 millones carecen de instalaciones básicas para lavarse las manos. Esto significa que donde el lavado de manos es limitado y las enfermedades transmitidas por el agua ya son comunes, el COVID-19 no solo se propagará más fácilmente, sino que su letalidad podría amplificarse.

Tercero. Por ello, consideramos necesario tomar medidas para fortalecer el Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el cual es el encargado de atender la violencia física, psicológica, sexual, abandono y negligencia entre otros, así como a la Comisión del Agua del Estado de México, para garantizar que las y los mexiquenses cuenten con un sistema de agua de calidad, sobre todo durante la contingencia sanitaria, que una de las medidas más adoptadas es el lavado constante de manos.

Cuarto.- El SNDIF ha diseñado un plan de acciones específicas para la atención de la pandemia por COVID-19. Estas acciones, responden a las etapas identificadas de prevención, atención y recuperación².

Por todo lo anterior, pongo a consideración de esta H. Asamblea el siguiente:

¹ Sadoff, C y Smith M. Water in the COVID-19 crisis: response, recovery and resilience. 2020.

² Plan de Acción de Asistencia Social para Apoyo a la población ante el Covid-19. Secretaría de Salud y SNDIF. 30 de abril de 2020.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

DIP. GERARDO LAMAS POMBO

“2021, Año de la Constitución de la independencia y Grandeza de México”

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de México EXHORTA a la Comisión del Agua del Estado de México, a llevar a cabo las medidas necesarias para garantizar a las y los mexiquenses un sistema de agua de calidad, sobre todo durante la contingencia sanitaria, así como implementar un protocolo para llevar el servicio de agua potable a las comunidades del Estado que un no cuentan con ello.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO GERARDO LAMAS POMBO

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional